

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2021-00733-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$27.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$195.000
TOTAL	\$222.000

SON: **DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE**

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **517d481b3d66d5b11201aed848f28d71ac7f61d34d959d163f4c7e5be124e07d**
Documento generado en 25/07/2022 04:39:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>